SUPREMA
CORTE CHILE
22 ENE 2018
SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DE CHILE

COMITÉ DE COMUNICACIONES

CORTE SUPREMA

OFICIO N°: N° 1-2018

Mat.: Cuenta Anual Comité de Comunicaciones, período enero a diciembre de 2017.

CUENTA ANUAL

COMITÉ DE COMUNICACIONES

CORTE SUPREMA

Santiago, 12 de enero de 2018

Los Comités de la Corte Suprema fueron creados con el objetivo de reorganizar la carga administrativa de la misma, generando un funcionamiento colectivo y eficaz, en su rol de asesores del Pleno.

El Comité de Comunicaciones, creado durante el año 2014, posee un rol asesor del Pleno, enfocado en la proposición de las líneas de acción relativas a los flujos de información; tipos de comunicación; a la cultura organizacional, a la identidad e imagen, y a la difusión de las actividades del Poder Judicial.

El Comité de Comunicaciones funciona sesionando mensualmente y en forma extraordinaria a solicitud de su Presidente, tomando conocimiento de los temas propuestos por el Pleno, los propios Ministros, la Secretaría Técnica, las Direcciones dependientes de la Corte Suprema y la Oficina de Comunicaciones de la CAPJ, definiendo directrices a seguir en cada una de las sesiones. Posteriormente, se generan informes o

resoluciones, cuyo contenido se somete a la aprobación del Pleno para la entrega de una decisión final.

I. INTEGRACIÓN

En cuanto a su actual integración establecida por el Acta N°121-2017 de 18 de agosto de 2017, el Comité de Comunicaciones lo componen el ministro Sr. Milton Juica Arancibia, que actúa como su Presidente; el ministro Sr. Carlos Künsemüller Löebenfelder; el ministro Sr. Lamberto Cisternas Rocha, la ministra Sra. Andrea Muñoz Sánchez, y el ministro Sr. Carlos Cerda Fernández; además de los representantes de los estamentos de jueces, profesionales y empleados, Sr. Reynaldo Oliva Lagos, Sra. Alejandra Ugalde Castro y Sr. Pier Marchioni Sepúlveda, conforme lo dispuesto en Acta N° 162-2014 que incorporó al funcionamiento de los Comités la participación de representantes de los tres estamentos del Poder Judicial; y también de los representantes de las asociaciones gremiales de profesionales, empleados y consejeros técnicos, Sr. Juan Pablo Parada Ruiz; Sr. Guillermo Quiróz Manzo y Sr. Alexis Santibáñez Bonilla, respectivamente, conforme lo dispuesto en la resolución del Tribunal Pleno de la Corte Suprema de 14 de diciembre de 2016 contenida en el AD 1912-2015.

En calidad de Secretaría Técnica, al igual que en años anteriores, se mantuvo la Dirección de Estudios de la Corte Suprema.

II. PLAN DE TRABAJO

Durante el período enero-diciembre de 2017, el Comité de Comunicaciones sesionó en 11 oportunidades, abordando temas diversos relacionados, principalmente con el Subcomité de Atención de Usuarios; nuevo modelo de diálogo entre los Comités de la Corte Suprema y las Asociaciones Gremiales; Planificación Estratégica 2017 de la Dirección de Comunicaciones de la Corte Suprema; ítems presupuestario 2018 de dicha Dirección; Propuestas de Remodelación de la Oficina de la Dirección de Comunicaciones.

Asimismo, el Comité se pronunció acerca de los requisitos exigidos a alumnos que realizan estudios de intercambio, resolviendo que para estos casos, los alumnos puedan acompañar copia autorizada de la concentración de notas expedida por la universidad de la cual es licenciado, y no necesariamente el original, que es lo que se les exige a las universidades nacionales.

Del mismo modo, el Comité, conoció la decisión del Pleno de fecha 24 de mayo de 2017, en orden a redistribuir las materias y organización del trabajo de los comités. De acuerdo con dicha resolución, los asuntos de títulos –hasta ahora conocidos por el Comité de Comunicaciones– pasaron al conocimiento del Comité de Personas.

Respecto al ámbito de las comunicaciones del Poder Judicial, el Comité de Comunicaciones aprobó la "Propuesta de Perfil de Periodistas Zonales", con el fin de determinar de forma acuciosa, las competencias que les corresponde en el ámbito de sus funciones; asimismo autorizó la ejecución del "Proyecto de Portal de Noticias del Poder Judicial", que propone la innovación de sus plataformas informáticas, en el ámbito de recursos noticiosos; y también visó la "Campaña educativa entre el Poder Judicial y la Asociación de Radiodifusores de Chile, ARCHI".

Mención especial merece el conocimiento e informe al Pleno de los expedientes de convalidación y titulación de nuevos abogados, así como las solicitudes de habilitación de títulos de abogados otorgados en el extranjero hasta la dictación de la resolución del Tribunal Pleno de la Corte Suprema de fecha 24 de mayo de 2017 correspondiente al antecedente administrativo AD 1912-2015, incorporada posteriormente en el Acta N° 173-2017, de 20 de noviembre de 2017 que fija el texto refundido del instructivo para la tramitación de expedientes de juramento de abogadas y abogados, que pasó a asignar tal competencia al Comité de Personas. Esta tarea, hasta la fecha referida, representó una carga considerable de trabajo para el Comité, conociendo un total de 31 asuntos sobre convalidación de estudios en universidades nacionales, y 20 casos de habilitaciones de títulos obtenidos en el extranjero, todos los cuales fueron informados a través sus respectivas resoluciones. El detalle de los casos a que se refiere este párrafo, se adjunta al presente informe en los anexos N°2 y N° 3.

Es todo cuanto puedo informar a S.S. Excelentísima

Milton Juica Arancibia
Presidente
Comité de Comunicaciones

AL SEÑOR
HAROLDO BRITO CRUZ
PRESIDENTE CORTE SUPREMA
PRESENTE
Distribución:
- Archivo Comité de Comunicaciones
- Archivo Dirección de Estudios de la Corte Suprema
- Archivo Dirección de Comunicaciones

ANEXO N°1

RESUMEN DE SESIONES

Sesión N° 1, de 23 de febrero de 2017

- Se acordó remitir información a la Oficina de Títulos de la Corte Suprema, respecto del Oficio de Respuesta N° 014360 del Ministerio de Relaciones Exteriores, relativo a nuevos requisitos para ejercer la profesión de Abogado en España.
- Se acordó aprobar la presentación del Ministro Cerda, quien da cuenta del Subcomité de Atención de Usuarios. Se acordó que el Presidente de este Comité, previo a que éste se manifieste sobre la implementación de Acta de Pleno, de 14 de diciembre de 2016, relativa a la decisión de complementar la integración de los Comités de la Corte Suprema, en un rol consultivo de dichas Asociaciones Gremiales, se comunicaría con los diferentes representantes de las Asociaciones Gremiales del Poder Judicial, con la finalidad de organizar la puesta en marcha de este nuevo modelo de diálogo.
- Se dictó resolución en 11 expedientes sobre convalidaciones de estudios y antecedentes penales pretéritos.
- Se dictó resolución en 8 expedientes de habilitación de títulos otorgados en el extranjero.

Sesión N° 2, de 23 de marzo de 2017

- Se acordó que, previo a manifestarse sobre la Planificación Estratégica 2017 presentada por la Dirección de Comunicaciones de la Corte Suprema, ésta debía rendir cuenta sobre el trabajo realizado en el año 2016.
- Se presentó la planificación estratégica 2016 de la Dirección de Comunicaciones.
- Se dictó resolución en 3 expedientes sobre convalidaciones de estudios y antecedentes penales pretéritos.
- Se dictó resolución en 7 expedientes de habilitación de títulos otorgados en el extranjero.

Sesión N° 3, de 06 de abril de 2017

- Se acordó aprobar la planificación estratégica 2017 presentada por la Dirección de Comunicaciones, en la sesión N° 2 de este Comité, de fecha 23 de marzo del año en curso, luego de que dicha Dirección, diera cuenta de la labor desempeñada en el año 2016.
- Se acordó que, previo a manifestarse sobre el ítem presupuestario 2018 de la Dirección de Comunicaciones, dicha Dirección debe presentar una propuesta de presupuesto, a efectos de ser revisada, y poder remitirla a la Corporación Administrativa del Poder Judicial, para que se incluya en la formulación presupuestaria del año 2018.
- Se dictó resolución en un expediente sobre convalidaciones de estudios y antecedentes penales pretéritos.
- Se dictó resolución en 8 expedientes de habilitación de títulos otorgados en el extranjero.

Sesión N° 4, de 14 de abril de 2016

- Se dio la bienvenida a los recién elegidos representantes de los estamentos: Magistrado Sr. Oliva, por el estamento de jueces; Sra. Ugalde, por el estamento de profesionales; Sr. Marchioni, por el estamento de empleados.
- Se dispuso que, habiéndose presentado la propuesta de presupuesto para el año 2018 de la Dirección de Comunicaciones, previo a su aprobación, se detalle por dicha Dirección cada uno de los ítems presupuestarios solicitados, a efectos de su adecuada revisión y discusión por los miembros del Comité, en próxima sesión.
- El Ministro Sr. Cerda manifestó su desacuerdo con la participación de los representantes de los estamentos, por cuanto se encuentra pendiente ante el tribunal pleno de la Corte Suprema, una determinación acerca de su representatividad, como aparece en el acta de la sesión de fecha 7 de abril del presente.
- Se dictó resolución en un expediente de convalidaciones de estudios y antecedentes penales pretéritos.

Sesión N° 5, de 04 de mayo de 2017

- Se dispuso que, habiéndose presentado la propuesta de presupuesto para el año 2018 de la Dirección de Comunicaciones, se aprueba cada uno de los ítems presupuestarios solicitados, acordándose proceder a su presentación a la Corporación Administrativa del Poder Judicial de acuerdo al orden de prioridad manifestado por los Sres. Ministros.
- Respecto de la solicitud presupuestaria 2018 del Comité de Comunicaciones, se acordó que la Secretaría Técnica exponga las iniciativas presentadas para el año 2017, actualizándolas en lo pertinente e incorporando las observaciones sugeridas por los Sres. Ministros.
- Respecto a la presentación de la Universidad de Chile en virtud de la cual plantea inquietud respecto de los requisitos exigidos a alumnos que realizan estudios de intercambio (AD-1304-2015), se acordó informar que para estos casos, los alumnos puedan acompañar copia autorizada de la concentración de notas expedida por la universidad de la cual es licenciado, y no necesariamente el original, que es lo que se les exige a las universidades nacionales.
- Se dictó resolución en 3 expedientes de convalidaciones de estudios y antecedentes penales pretéritos.
- Se dictó resolución en 8 expedientes de habilitación de títulos otorgados en el extranjero.

Sesión N° 6, de 11 de mayo de 2017

- Respecto de la solicitud presupuestaria 2018 del Comité de Comunicaciones, se aprobaron las iniciativas propuestas por la Secretaría Técnica con las observaciones sugeridas por el Ministro Sr. Cisternas. Dichas iniciativas serán presentadas a la Corporación Administrativa del Poder Judicial, de acuerdo al orden de prioridad acordado por los Sres. Ministros.

Sesión N° 7, de 01 de junio de 2017

- Que, dándose cuenta de las opciones contenidas en la "Propuesta de Remodelación de la Oficina de la Dirección de Comunicaciones", se encomendó a la Jefa del Subdepartamento de Mantenimiento del Poder Judicial, Sra. Narbona, que exponga las actualizaciones pertinentes respecto de la segunda propuesta, incorporando las observaciones sugeridas por los señores Ministros.

- Que conforme lo dispuesto en los Antecedentes Administrativos AD 1912-2015, con fecha 24 de mayo de 2017, el Tribunal Pleno aprobó redistribuir las materias y organización del trabajo de los comités, según consta de lo resuelto en los Antecedentes Administrativos AD 713-2017. Bajo este propósito los asuntos de títulos – hasta ahora conocidos por el Comité de Comunicaciones – pasan al conocimiento del Comité de Personas. Se acuerda que el Comité de Comunicaciones sesione ordinariamente una vez al mes.

Sesión N° 8, de 6 de julio de 2017

- Que, habiéndose generado la vacante en el cargo de "Periodista Encargado de Redes Sociales del Poder Judicial", equivalente al Grado XV, el Comité acordó que procederá a elegir a aquél candidato que reúna las competencias técnicas y personales para desempeñarse en tal cargo, según los antecedentes curriculares que se acompañen, a partir de una quina que previamente elabore la Directora de la Dirección de Comunicaciones de la Corte Suprema, en base al listado que presente la Unidad de Selección y Reclutamiento de la Corporación Administrativa del Poder Judicial una vez finalizado el concurso respectivo.
- Se autorizó a la Directora de la Dirección de Comunicaciones de la Corte Suprema, a elaborar y presentar un "Protocolo sobre el Perfil de Periodistas Zonales", que sea aplicable a todas las Cortes de Apelaciones del país, con el fin de determinar y delimitar específicamente las funciones que les corresponde, conforme lo observado en su presentación, que se anexa a este documento.
- Se autorizó a la Dirección de Comunicaciones del Poder Judicial, a ejecutar el "Proyecto de Portal de Noticias del Poder Judicial", en los términos dispuestos en su presentación, el que establece la necesidad de innovar en la plataforma informática de noticias.

Sesión N° 9, de 31 de agosto de 2017

- Se aprobó de forma unánime, la "Propuesta de Perfil de Periodistas Zonales", presentada por la Dirección de Comunicaciones de la Corte Suprema, ordenándose informar a las Presidencias de las Cortes de Apelaciones del país.
- Se apreció favorablemente la nueva plataforma informática de la Dirección de Estudios de la Corte Suprema, que tiene como objetivo mantenerse a la vanguardia

en la gestión del conocimiento a través de la implementación de nuevas herramientas tecnológicas, facilitando a la ciudadanía el acceso a la información.

- Se valoró positivamente el "Plan de Difusión del Traslado de Juzgados de Familia de Santiago", realizada por el Jefe de Comunicaciones de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, en atención a los beneficios del nuevo edificio derivados de su diseño arquitectónico, comodidad y seguridad y a la campaña de difusión llevada a cabo de forma interna y a través de la prensa nacional.
- Se tuvo presente la "Propuesta de Administración y Gestión de Contingencias Comunicacionales", exhibida por el Jefe de Comunicaciones de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, que pretende identificar los problemas que pueden generar una crisis al interior del Poder Judicial y preparar la organización para su contención.. El comisionado Cerda deja constancia de la insuficiente presentación efectuada que, a su juicio, no ha permitido comprender el real significado y alcance de lo que se denomina "Administración y Gestión de Crisis Poder Judicial", al punto de impedir, incluso y siempre en su opinión, discernir si se trata de una temática que concierna al Comité de Comunicaciones.

Sesión N° 10, de 28 de septiembre de 2017

- Se aprobó el proyecto "Campaña educativa entre el Poder Judicial y la Asociación de Radiodifusores de Chile, ARCHI", presentado por la Dirección de Comunicaciones de la Corte Suprema, y se acuerda que los contenidos que se pretendan emitir sean previamente revisados por jueces.
- Se apreció favorablemente los avances realizados en el proceso de construcción colaborativa de una Política de Atención de Usuarios, por parte del Subcomité de Atención de Usuarios, y se acuerda que la propuesta de Política deberá ser presentada al Comité en las próximas sesiones programadas, para ser sometida a su aprobación e incluida en la Cuenta Pública de marzo de 2018.
- Se dio cuenta del Oficio N° 21, de 5 de septiembre de 2017, enviado por el Presidente de la Corte Suprema, Sr. Hugo Dolmestch, al Director de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, Sr. Ricardo Guzmán, que informa de la puesta en marcha de la "Instancia Estratégica" del Poder Judicial en el contexto del Plan Estratégico 2015-2020, iniciativa que es apreciada en términos favorables por el Comité.

Sesión N° 11, de 11 de diciembre de 2017

- Previa cuenta del acuerdo adoptado por el Tribunal Pleno de la Corte Suprema, de fecha 4 de diciembre de 2017, en orden a que el Comité de Comunicaciones - con la colaboración de las Direcciones de Comunicaciones y Estudio - elabore un informe que dé cuenta de la relación entre el uso de las redes sociales y el ejercicio de las funciones propias del juez, y de los miembros del Poder Judicial en general, los ministros integrantes del Comité de Comunicaciones entregaron los lineamientos y directrices generales para la elaboración de dicho informe, acordando que el mismo debe ser entregado en un plazo de 30 días al Comité para su aprobación.
- Se dio cuenta del Oficio N° 32-2017, enviado por la encargada de la Secretaría Técnica Igualdad de Género y No Discriminación Corte Suprema, al Presidente del Comité de Comunicaciones, por el cual solicita autorización para divulgar el video y elementos gráficos de la campaña de Educación y Prevención sobre Acoso Sexual en el Poder Judicial a otras instituciones públicas, particularmente, al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y a la Cámara de Diputados, los Sres. Ministros y Sra. Ministra, y demás integrantes del Comité, expresaron su absoluta conformidad con lo solicitado, relevando la importancia de sensibilizar y visibilizar la temática a través de campañas de educación.
- Que, habiéndose informado al Comité que el Proyecto "Campaña educativa entre el Poder Judicial y la Asociación de Radiodifusores de Chile, ARCHI", no cuenta con financiamiento para su ejecución, pese a que en sesiones anteriores, el Jefe de Comunicaciones de la Corporación Administrativa del Poder Judicial aseveró lo contrario. Se acordó que el Jefe de Comunicaciones de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, Sr. Andrés Arcuch, informe al Comité dicha circunstancia y que, en lo sucesivo, cuando sea necesaria la verificación de recursos financieros para llevar a cabo los proyectos vinculados al Comité, se cite al Jefe del Departamento de Finanzas de la Corporación Administrativa del Poder Judicial. Asimismo, se acordó poner en conocimiento al Tribunal Pleno de la Corte Suprema, la situación antes indicada.
- Se determinó que la Secretaría Técnica en conjunto con la Dirección de Comunicaciones de la Corte Suprema sistematice en un solo documento las propuestas presentadas por algunos ministros del Comité en el marco de la Planificación Estratégica 2015-2020, conforme lo dispuesto en la resolución

adoptada en las Jornadas de Reflexión 2017, para que posteriormente sea remitido al Tribunal Pleno de la Corte Suprema para su discusión.

ANEXO N° 2

NÓMINAS DE CASOS SOBRE EXPEDIENTES DE TITULACIÓN Y HABILITACIONES DEL TÍTULO DE ABOGADO EN CHILE

A continuación se presenta una nómina de expedientes sobre convalidaciones de asignaturas y casos de antecedentes penales conocidos por el Comité de Comunicaciones durante el período 2017[1] (TI).

N°	Rol	Título
1	TI-2132-2016	Jaime Raúl Aguilera Campos
2	TI-2776-2016	Macarena Isabel Belmar Hermosilla
3	TI-2935-2016	Alessandro Enrique Jara Córdova
4	TI-1632-2016	Jorge Insunza Gregorio de las Heras
5	TI-2401-2010	María Teresa Avilés Avilés
6	TI-3134-2016	María Fernanda Blanca France
7	TI-2771-2016	Yeny Andrea González Torres
8	TI-2898-2016	Camila Ignacia Gutiérrez Muñoz
9	TI-172-2017	Luis Agüero Zúñiga
10	TI-3478-2016	Andrés Sandoval Mancilla
11	TI-3391-2016	Joaquín Valdés Ureta
12	TI-3479-2016	Pablo Verdugo Vergara
13	TI-2956-2016	Harold Espinoza Asenjo
14	TI-157-2017	Pablo Herrera Osorio
15	TI-3193-2016	Frank Orellana Díaz
16	TI-3087-2016	Nicole Carvallo D´Vorquez
17	TI-46-2017	Sarah Russo Bocic
18	TI-265-2017	Carlos Espinoza Valenzuela
19	TI-340-2017	Cristian Herrada Michaud
20	TI-405-2017	Jorge González Vera
21	TI-11-2017	Cristian Ahumada Mancilla

[1] Tal función se ejerció, por el Comité de Comunicaciones, hasta la dictación de la resolución del Tribunal Pleno de la Corte Suprema de fecha 24 de mayo de 2017 correspondiente al antecedente administrativo AD 1912-2015, incorporada posteriormente en el Acta N° 173-2017, de 20 de noviembre de 2017 que fija el texto refundido del instructivo para la tramitación de expedientes de juramento de abogadas y abogados, que pasó a asignar tal competencia al Comité de Personas.

22	TI-3478-2016	Andrés Sandoval Mancilla
23	TI-528-2017	Stiffanni Ibáñez Toledo
24	TI-429-2017	Miguel Ángel Campos Fernández
25	TI-773-2017	Mauro Fabián Aroca Guerrero
26	TI-607-2017	Marcelo Hernán Barrios Orellana
27	TI-540-2017	Alfonso Leopoldo Valdés Pesce
28	TI-927-2017	Claudio Andre Morales Pérez
29	TI-609-2017	Cecilia Angélica Muñoz Chávez
30	TI-518-2017	Carla Lorely Moreno Sánchez
31	TI-889-2017	María Gisselle Naranjo Sepúlveda

ANEXO N° 3

NÓMINA DE ASUNTOS DE HABILITACIÓN DE TÍTULOS DE ABOGADOS OTORGADOS EN EL EXTRANJERO CONOCIDOS POR EL COMITÉ DE COMUNICACIONES DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2016 (AD)

A continuación se presenta una nómina de Antecedentes Administrativos que dan cuenta de las solicitudes de habilitación de títulos de abogados otorgados en el extranjero, conocidos por el Comité de Comunicaciones durante el período 2017[2] (AD).

N°	Rol	Título
1	AD-1876-2016	Francisco José Tobar Calderón
2	AD-1827-2016	Pablo Andrés Larraín Rosas
3	AD-1778-2016	Oliver Román López Serrano
4	AD-1758-2016	Lisa Marie Carrillo Pérez
5	AD-1562-2016	Lorena María Correa Quintero
6	AD-1513-2016	Ariana Lucía Benito Revollo Vargas
7	AD-1365-2015	Wilson Vinicio Moncayo Agurto
8	AD-238-2017	Santiago Rubén Valdiviezo Vega
9	AD-228-2017	Mónica Lizeth Flórez Quiroga
10	AD-66-2017	María Fernanda Coronel Zárate
11	AD-1777-2016	Cleber Cristovo Afonso Barbosa
12	AD-285-2017	Anaís Saavedra Hernández
13	AD-1720-2016	Yulián Negrete Hernández
14	AD-20.506	Juan Weber Vejar
15	AD-1763-2016	María Cristina Mujica Carrasco
16	AD-466-2017	Andrea Rodríguez Yaben
17	AD-402-2017	Katia Claro Jaime
18	AD-561-2017	Tony Realpe Holguín
19	AD-249-2017	Mariana Rosini Berlato
20	AD-118-2017	Paula Celis Olate

[2] Tal función se ejerció, por el Comité de Comunicaciones, hasta la dictación de la resolución del Tribunal Pleno de la Corte Suprema de fecha 24 de mayo de 2017 correspondiente al antecedente administrativo AD 1912-2015, incorporada posteriormente en el Acta N° 173-2017, de 20 de noviembre de 2017 que fija el texto refundido del instructivo para la tramitación de expedientes de juramento de abogadas y abogados, que pasó a asignar tal competencia al Comité de Personas.